



ADJUDICA CUPOS CHILEAN WINE TOUR ASIA 2015: TAIWÁN Y VIETNAM

Santiago, 23 de marzo de 2015

RESOLUCIÓN EXENTA Nº J- 0239

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 18.575; los artículos 3º y 6º del Decreto con Fuerza de Ley Nº 53 del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Nº J-1089 de 2011 y Nº J-1420 de 2012; la Resolución de la Contraloría General de la República Nº1600 de 2008; y lo solicitado en el Memorándum Nº 2050 de 19 de marzo de 2015, del Subdepartamento de Agro Alimentos.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante DIRECON, desarrolla a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante PROCHILE, el Programa "Chilean Wine Tour", que constituye una herramienta de promoción de las exportaciones y consiste en la realización de un showroom con degustación de vinos orientado a mostrar en el extranjero una imagen unificada de la industria vitivinícola nacional, ligada a los vinos embotellados de alta calidad, en complemento con productos de la línea de otros alcoholes en la medida que el mercado lo permita ;
2. Que, por Resolución Exenta de DIRECON, Nº J-1420, de 27 de diciembre de 2012, se aprobaron las Bases del Programa individualizado en el considerando anterior, estableciéndose el procedimiento que regula los requisitos, condiciones y especificaciones para la participación de empresas chilenas en el referido Programa;
3. Que, conforme al procedimiento exigido, con fecha 28 de enero y hasta el 17 de febrero de 2015 se abrió a través de la página web www.prochile.cl la convocatoria a los interesados en participar en el "Chilean Wine Tour Asia 2015: Taiwán y Vietnam";
4. Que, el cierre de la convocatoria individualizada en el numeral anterior se recibieron la postulación de las siguientes 26 empresas chilenas, las que además cumplieron con las obligaciones y requisitos exigidos en el numeral 3.2 de las referidas Bases;
 - Exportadora San Luis S.A.
 - Comercial Hugo Casanova Ltda.
 - Comercializadora y Asesorías La Junta Ltda.
 - Vitivinícola Cremaschi Barriga S.A.
 - Vitivinícola Pérez Cruz Ltda
 - Viu Manent y Cía Ltda.





- Alto de Casablanca S.A.
- Viña Fray León S.A.
- Viña Santa Alicia S.A.
- Bodegas y Viñedos Quinta de Maipo SpA
- Agrícola y Forestal Arco Iris S.A.
- Viña Quintay S.A.
- Top Wine Group S.A.
- Bodegas y Viñedos de Aguirre S.A.
- Viña Casa Silva S.A.
- Viña Caliterra S.A.
- Viña Pirazzoli Ltda.
- Viña Cases Patronales S.A.
- Viña El Rosal S.A.
- Viña Maola SpA
- Viña Dos Andes S.A.
- Comercial Balduzzi Wines Ltda.
- Viña Ventisquero Ltda.
- Viña y Bodega Botalcura S.A.
- Viñedos Emiliana S.A.
- Viña Cono Sur S.A.

5. Que, mediante Memorándum N° 2050, de 19 de marzo de 2015 la Jefa del Subdepartamento Agro Alimentos solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución adjudicatoria correspondiente al evento mencionado en el Considerando Tercero;
6. Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 5 de las Bases a que se refiere el Considerando 2, una vez cerrada la etapa de inscripción de las empresas interesadas, corresponde dictar la Resolución de adjudicación de los cupos para la participación en el “Chilean Wine Tour Asia 2015: Taiwán y Vietnam”, a realizarse en las ciudades de Taipei y Ho Chi Minh, los días 24 y 31 de marzo de 2015, respectivamente.

RESUELVO:

I.- **ADJUDÍCANSE** los cupos para participar en el “Chilean Wine Tour Asia 2015: Taiwán y Vietnam”, a realizarse en las ciudades de Taipei y Ho Chi Minh, los días 24 y 31 de marzo de 2015, respectivamente, a las entidades que se individualizan a continuación:

RUT	Razón Social	Viña	Taiwán	Vietnam
77.322.490-0	Exportadora San Luis S.A.	William Fevre	1	0
76.136.570-3	Comercial Hugo Casanova Ltda.	Hugo Casanova	1	1
76.004.158-0	Comercializadora y Asesorías La Junta Ltda.	Viña La Junta	1	1



96.593.390-5	Vitivinícola Cremaschi Barriga S.A.	Cremaschi	1	1
77.541.040-K	Vitivinícola Pérez Cruz Ltda.	Pérez Cruz	1	1
77.107.650-5	Viu Manent y Cía Ltda.	Viu Manent	1	1
96.762.990-1	Alto de Casablanca S.A.	Veramonte	1	0
96.831.940-K	Viña Fray León S.A.	FL	1	1
96.688.830-K	Viña Santa Alicia S.A.	Santa Alicia	1	0
84.712.500-4	Bodegas y Viñedos Quinta de Maipo SpA	Quinta de Maipo	1	0
96.861.750-8	Agrícola y Forestal Arco Iris S.A.	Anakena	1	0
99.590.650-3	Viña Quintay S.A.	Quintay	1	0
99.504.740-3	Top Wine Group S.A.	Sutil Family Wines	1	0
96.997.500-9	Bodegas y Viñedos de Aguirre S.A.	De Aguirre	1	1
78.945.100-1	Viña Casa Silva S.A.	Casa Silva	1	1
96.773.130-7	Viña Caliterra S.A.	Caliterra	1	1
77.961.620-7	Viña Pirazzoli Ltda.	Pirazzoli	1	0
96.966.900-5	Viña Cases Patronales S.A.	Casas Patronales	1	1
96.877.940-0	Viña El Rosal S.A.	William Cole	0	1
76.088.175-9	Viña Maola SpA	Maola Wines	0	1
96.585.890-3	Viña Dos Andes S.A.	Viña Agustinos	0	1
76.173.385-7	Comercial Balduzzi Wines Ltda.	Balduzzi Wines	0	1
76.526.470-7	Viña Ventisquero Ltda.	Ventisquero	0	1
96.952.590-9	Viña y Bodega Botalcura S.A.	Botalcura	0	1
96.512.200-1	Viñedos Emiliana S.A.	Emiliana	0	1
86.326.300-k	Viña Cono Sur S.A.	Cono Sur	1	





II.- PUBLÍQUESE esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7º de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


GIORNA MORALES CRUZ
Directora Departamento Administrativo
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales





PVA/LSM

Distribución:

1. Subdepartamento Agro Alimentos.
2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia (L. Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.
4. Archivo.

